



**ASOCIACION CENTRO DE EDUCACION Y REHABILITACIÓN**  
**DISCAPACIDAD COGNITIVA EDUCABLE Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**  
Personería Jurídica 4223 de Junio 5 de 1979 NIT. 890.316.599-6  
**Licencia de Funcionamiento No. 4143.0.21.0346 de Enero 21 de 2011**

**ACTA No. 060**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El día 28 de Marzo de 2026, siendo las 4:30 p.m. En las instalaciones de la ASOCIACION CENTRO DE EDUCACION Y REHABILITACION ACER Carrera 101 # 15- 113, de manera presencial se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria. Convocatoria que se hizo por escrito.

**ASISTENCIA:**

1. Dr. Harold Patiño Mosquera
2. Dra. Leonor Marín Guerrero
3. Dra. Cecilia Morales Villafañe
4. Dra.- Stella Restrepo Benavides
5. ING. Fredy Andrés Moreno Manzano

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea
3. Aprobación Orden del día
4. Nombramiento de la Comisión y aprobación del Acta de esta Asamblea
5. Lectura e informe Comisión de Aprobación Acta Anterior.
6. Informe de Gestión de la Representante Legal
7. Informe del Revisor Fiscal
8. Presentación Estados Financieros 2025 - 2024
9. Destinación de los excedentes 2025
10. Autorización de la Asamblea al Representante Legal para la aplicación de permanencia en el Régimen Tributario Especial de la DIAN

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Verificación de Quórum. Aprobado con asistencia de todas las personas invitadas.



**ASOCIACION CENTRO DE EDUCACION Y REHABILITACIÓN**  
**DISCAPACIDAD COGNITIVA EDUCABLE Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**  
Personería Jurídica 4223 de Junio 5 de 1979 NIT. 890.316.599-6  
**Licencia de Funcionamiento No. 4143.0.21.0346 de Enero 21 de 2011**

**2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Aprobado por unanimidad de la siguiente manera- presidente Dra. Leonor Marín Guerrero, y secretaria Stella Restrepo Benavides.

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La presidenta da lectura al orden del día propuesto para la Asamblea General ordinaria; se pone en consideración, el cual es aprobado por unanimidad.

**4.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Se nombraron para la aprobación del Acta a las siguientes personas

Dr. Harold Patiño Mosquera y al Ingeniero Fredy Andrés Moreno Manzano

**5.- LECTURA E INFORME COMISIÓN DE APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

la Comisión de revisión del Acta de Asamblea Ordinaria No. 059 de fecha 21 de marzo de 2025, manifestaron por escrito que leyeron al acta y estuvieron de acuerdo con su contenido ya que refleja la veracidad de lo tratado, de acuerdo con el orden del día desarrollado en dicha asamblea; la cual fue aprobada.

**6.- INFORME DE GESTION DE LA REPRESENTANTE LEGAL**

La Directora Ejecutiva Leonor Marín presentó el informe de gestión detallado de las actividades realizadas por la Institución, durante el año 2025.

**7.- INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Se da lectura al informe presentado por el Revisor Fiscal, el cual es aprobado por unanimidad.

**8.- PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS 2025- 2024 BAJO NIIF**

Los Estados financieros, del año 2025 comparativos 2024, presentados por la Doctora Cecilia Morales Revisor Fiscal y Stella Restrepo Contadora, estos son puestos a consideración de la Asamblea, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

**9.-DESTINACION DE LOS EXCEDENTES.**

El 18 de Diciembre de 2025 nuestra entidad finaliza el contrato No 76006642025 por un valor de \$1.417.242.422 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la atención en rehabilitación Funcional de 100 participantes en condición de discapacidad, proveniente de diferentes comunas de la ciudad de Cali. Antes de finalizar este contrato nos presentamos a



**ASOCIACION CENTRO DE EDUCACION Y REHABILITACIÓN**  
**DISCAPACIDAD COGNITIVA EDUCABLE Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**  
Personería Jurídica 4223 de Junio 5 de 1979 NIT. 890.316.599-6  
**Licencia de Funcionamiento No. 4143.0.21.0346 de Enero 21 de 2011**

una licitación pública para concursar en la modalidad de Centros de inclusión por invitación del ICBF, no adjuntamos en el SECOP II en los tiempos establecidos la póliza de garantía de cumplimiento de la propuesta quedando por este motivo por fuera de la licitación.

Teniendo en cuenta que, durante la existencia de la entidad, se ha disminuido los recursos propios por asumir los costos mensuales administrativos no contemplados por los contratos con las entidades públicas, se toma la decisión de cerrar la entidad, no continuar con esta misionalidad que se ha desarrollado por 50 años en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual. Se deja constancia del cumplimiento de las siguientes responsabilidades requeridas para terminar con nuestro compromiso institucional y el cierre definitivo de la operación de la Asociación ACER.

- Pagos de parafiscales para la profesional que inicia su licencia de maternidad a partir del 19 de Diciembre 2025.
- Donación de los bienes materiales de la Asociación ACER a 5 escuelas públicas del corregimiento de Montebello.
- Donación de herramientas tecnológicas y muebles a la fundación Crecer en Familia, modalidad Hogares Sustitutos -Discapacidad.
- Rendición de cuentas financieras finales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Devolución de dinero no Ejecutado al ICBF.
- Pagos de impuestos.
- Declaración de Renta 2025
- Presentación medios magnéticos 2025 a la DIAN
- Documentos actualización en el Régimen Tributario Especial, presentados en el año 2026.

**10. Autorización de la Asamblea al Representante Legal para la aplicación ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Especial sin Ánimo de Lucro.**

La Asamblea General aprueba por unanimidad la designación del Representante Legal, Doctora Leonor Marín Guerrero para que proceda a actualizar la permanencia de la Institución en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN

Siendo las 6:00 p.m. del día 28 de marzo de 2026, y se da por terminada la reunión.

LEONOR MARIN GUERRERO

STELLA RESTREPO BENAVIDES



**ASOCIACION CENTRO DE EDUCACION Y REHABILITACIÓN**  
**DISCAPACIDAD COGNITIVA EDUCABLE Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**  
Personería Jurídica 4223 de Junio 5 de 1979 NIT. 890.316.599-6  
**Licencia de Funcionamiento No. 4143.0.21.0346 de Enero 21 de 2011**